



AMIGOS LASER MASTER de la ARGENTINA

CLUB VELEROS BARLOVENTO

Campeonato Capitán “ARMANDO COBIANCHI”

AVISO DE REGATA

1. REGLAS

Este Campeonato será corrido bajo las siguientes Reglas

- 1.1** Las Reglas de Regatas a Vela de la I.S.A.F. 2013/2016)
- 1.2** Prescripciones de la Autoridad Nacional I.S.A.F. de la Argentina.-
- 1.3** Las Reglas de la Clase Láser, (ILCA), y Estatuto ALMA
- 1.4** Las Instrucciones de Regata y los Avisos modificatorios
- 1.5** Este Aviso de Regata

2. AUTORIDAD ORGANIZADORA

Club de Veleros Barlovento

3. SEDE

Club de Veleros Barlovento, Vito Dumas y Río Luján, Victoria, Buenos Aires, Argentina.

4. ZONA DE REGATAS

Río de la Plata, San Isidro - Anchorena

5. RECORRIDOS

Trapezoidal Inner-Outer o alternativos Barlovento – Sotavento o Triangulo 7 tramos, a consideración del Oficial de Regatas.

6. PROGRAMA

Las regatas programadas son 2 .sin descarte.-

Domingo 05/09/2015 - 13.00 Hs. Primera Regata, Segunda a continuación.

7. INSCRIPCIONES

Se recibirán hasta el **04 de Septiembre de 2015, a las 16.00 horas**, personalmente en la secretaria náutica del club o enviando correo electrónico ha: nautica@barlovento.org.ar con aviso de entrega.

Valor \$ 150.- (ciento cincuenta)

Invitados Tercer Tiempo \$ 50.- (pesos cincuenta)

8. COMISION DE REGATA

La del Club Veleros Barlovento

9. SISTEMA DE PUNTAJE

Se utilizará el sistema de **"puntaje bajo"** de acuerdo al Apéndice "A 4" de la Sección I del R.R.V.

10. INSTRUCCIONES DE REGATA

Se entregarán en el momento de la inscripción

11. ELEGIBILIDAD

Los competidores deberán cumplir con los requisitos del Apéndice "2" Código ISAF de Elegibilidad del RRV.

Participarán todas las Categorías previstas en "ALMA "

12. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de Premios se efectuará en el tercer tiempo estilo Barlovento, previsto para el día **05 de Septiembre de 2015**, en la sede del club, después de finalizadas las regatas y/o Protestas si las hubiera.

13. ALOJAMIENTO

El club ofrece un dormí con **28 plazas** para los competidores del Interior.

ELIMINACION DE RESIDUOS Los barcos no eliminarán residuos por la borda. Los residuos podrán dejarse a bordo de las embarcaciones de apoyo o de la comisión de regata o en sus embarcaciones hasta llegar a puerto. Regla 55.



Vito dumas y Río Lujan – Victoria – Pcia. Bs. As. – TE 4744 5227 /// 4745 6110 /// 4745 6505